

CUADRAGESIMA REUNIÓN DEL CONSEJO ANDINO DE
MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES EN REUNIÓN
AMPLIADA CON LOS REPRESENTANTES TITULARES ANTE
LA COMISIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA
9 DE MAYO DE 2017
LIMA - PERÚ

DECISIÓN 819

Sustituye la Decisión 713 Estrategia
Andina para la Prevención y Atención de
Desastres (EAPAD)

EL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES EN REUNIÓN
AMPLIADA CON LOS REPRESENTANTES ANTE LA COMISIÓN,

VISTOS: Los artículos 1, 3 segundo literal d), 20 literales e) y f) y 128 del Acuerdo de Cartagena; los artículos 6 literales f) y o) y 7 de la Decisión 407 Reglamento del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y el literal b) del artículo 11 de la Decisión 471 Reglamento de la Comisión; y las Decisiones 529, 555, 713 y 797 y la Propuesta 326 de la Secretaría General; y,

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo de Cartagena establece que para promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social, así como para procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la subregión, se emplearán, entre otras, acciones para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente;

Que el artículo 3 del señalado Acuerdo determina que para alcanzar los objetivos del Acuerdo de Cartagena se emplearán los mecanismos, medidas y acciones para el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente. El artículo 128 del mismo cuerpo legal dispone que se emprendan acciones conjuntas para un mayor aprovechamiento de sus recursos naturales y conservación del medio ambiente;

Que, en los países de la Subregión Andina existen condiciones de riesgo de que nos hacen más vulnerables a la ocurrencia de desastres, los que pueden ser de origen natural, meteorológico, antrópico, entre otros, que afectan a la población;

Que los desastres asociados a estos fenómenos tienen graves efectos sobre la población causando deterioro en sus condiciones de vida y salud; tienen un impacto directo en la infraestructura física de los sectores de educación, vivienda, producción agropecuaria, servicios públicos y otros, afectando el desarrollo de los diferentes territorios impactados, impidiendo y/o retrasando el desarrollo y logro de las metas de bienestar social trazadas por los Estados;

Que el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, mediante Decisión 529 de 9 de julio de 2002, creó el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), con el propósito de reunir a las principales entidades relacionadas con la prevención y atención de desastres en la Subregión Andina y sistematizar la cooperación y la acción conjunta, en procura de prevenir y atender los efectos generados por los desastres de origen natural y antrópicos. Dicho Comité fue ratificado por la Decisión 797 de la Comisión;

Que, con el fin de promover la prevención de desastres en la Subregión, se formuló y aprobó mediante la Decisión 555 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de 25 de junio de 2003, el Proyecto "Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina (PREDECAN)", financiado con recursos de cooperación de la Comisión Europea y de los países andinos, el cual fue implementado por la Secretaría General de la Comunidad Andina;

Que, mediante Decisión 591 del 10 de julio de 2004, se aprobó la “Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres (EAPAD), con el fin de promover la prevención y atención de desastres en la Subregión;

Que en el año 2005, se elaboró el Plan Estratégico Andino para la Prevención y Atención de Desastres 2005 – 2010 (PEAPAD) como el instrumento de ejecución de la EAPAD, estructurado alrededor de cinco ejes estratégicos ejecutados a través de Planes Operativos Anuales.

Que, en vista que el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015 (MAH) constituye un documento internacional relevante para la promoción e implementación de la reducción del riesgo de desastres a nivel mundial y que el mismo ha sido suscrito por los Países Andinos, resulta conveniente actualizar la EAPAD con los nuevos lineamientos internacionales para generar una mejor articulación en la gestión del riesgo;

Que, el 19 de agosto de 2009 durante la Décimo Cuarta Reunión Extraordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE), se aprobó la Decisión 713 que deroga la Decisión 591 de 10 de julio de 2004: Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres;

Que, en la III Conferencia Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres, realizada en Japón en marzo de 2015, se aprobó el “Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de desastres (2015 – 2030)”, como el marco estratégico global que reemplazó al MAH;

Que, el 6 marzo de 2016 se llevó a cabo la Vigésimo Primera Reunión del CAPRADE, en la que los expertos recomendaron la elaboración de una propuesta de estrategia que tuviera en cuenta el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los resultados pertinentes de la Conferencia de las Partes N° 21 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

Que, en el marco de la Vigésimo Segunda Reunión del CAPRADE, realizada el 6 de octubre de 2016, los representantes de los Países Miembros revisaron el texto final de la “Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres (EAGRD)”, conviniendo con los ajustes realizados por la Secretaría General y recomendando la aprobación del anteproyecto;

Que estimándola conveniente y necesaria, la Secretaría General de la Comunidad Andina en uso de la atribución prevista en el artículo 27 del Acuerdo de Cartagena, pone a consideración de la Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en reunión ampliada con los representantes titulares ante la Comisión, la Propuesta N° 326.

Que revisada la propuesta de la Secretaría General de la Comunidad Andina, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en su XL reunión, ha considerado favorablemente su adopción como Decisión;

DECIDE:

Artículo 1.- Aprobar la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres (EAGRD) contenida en el Anexo que forma parte de la presente Decisión.

Artículo 2. Encomendar a la Secretaría General de la Comunidad Andina, previa opinión del CAPRADE, la formulación y aprobación de planes estratégicos plurianuales, planes operativos anuales y la formulación de una Cartera de Proyectos que asegure la ejecución de la EAGRD.

Artículo 3.- Derogar la Decisión 713 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

Disposición Transitoria Única.- Se encarga a la Secretaría General, previa opinión del CAPRADE la adopción mediante Resolución del Plan Operativo Anual Andino de la EAGRD, en

un plazo no mayor de tres meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente Decisión

La presente Decisión entrará en vigencia a partir del día siguiente de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, el 9 de mayo de 2017.

ANEXO

ESTRATEGIA ANDINA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – EAGRD-.

ABREVIATURAS EMPLEADAS EN ESTE DOCUMENTO

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ASDI	Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BiVa-PAD	Bibliotecas Virtuales en Prevención y Atención de Desastres
BM	Banco Mundial
CAAAM	Comité Andino de Autoridades Ambientales
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAMRE	Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores
CAN	Comunidad Andina
CAPRADE	Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres
CDERA	Agencia de respuesta a desastres / emergencias del Caribe
CE	Comisión Europea
CEPAL	Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe
CEPRENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - Perú
CERESIS	Centro Regional de Sismología
CIIFEN	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Fenómeno del Niño
COE	Comité Operativo de Emergencia
CONARADE	Consejo Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias de Bolivia
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
CPPS	Comisión Permanente del Pacífico Sur
CRID	Centro regional de Información de Desastres
DESINVENTAR	Base de datos de desastres históricos

DIPECHO	Plan de Acción de Preparativos ante Desastres de ECHO
EAPAD	Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres
EAGRD	Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres
ECHO	Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea
EIRD	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
ENSO	Fenómeno “El Niño Oscilación Sur”
ERFEN	Estudio Regional del Fenómeno El Niño
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FICR	Federación Internacional de la Cruz Roja
FORSUR	Fondo para la Reconstrucción del Sur (Sismo de Agosto de 2007)
GIZ	Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo
HAP	Comando Sur del gobierno de los Estados Unidos
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil - Perú
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
MAH	Marco de Acción de Hyogo
MSRRD	Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
NOAA	Administración Oceanográfica y Atmosférica Nacional de Estados Unidos
OEА	Organización de Estados Americanos
OFDA	Oficina de Asistencia para Desastres de la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos
OMM	Organización Meteorológica Mundial
ONU	Organización de Naciones Unidas
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud
ORAS	Organización Regional de Salud (ORAS-Convenio Hipólito Unanue)
PAD	Prevención y Atención de Desastres
PMA	Proyecto Multinacional Andino / Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

PREANDINO	Programa Andino para la Prevención y Mitigación de Riesgos
PREDECAN	Proyecto “apoyo a la Prevención de Desastres de la Comunidad Andina”
SG CAN	Secretaria General de la Comunidad Andina
SGR	Secretarías de Gestión de Riesgos del Ecuador
SISRADE	Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias de Bolivia
SNGR	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos del Ecuador
SNGRD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia
UICN	Unión Mundial para la Naturaleza
UNGRD	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la infancia
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Contenido

- I. INTRODUCCIÓN
- II. ANTECEDENTES
- III. LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: UN MARCO CONCEPTUAL DE REFERENCIA
- IV. LA PROBLEMÁTICA SUBREGIONAL DE RIESGOS Y DESASTRES
 - a. Rasgos subregionales comunes en la problemática de riesgos
 - b. Procesos de ocupación del territorio y la generación del riesgo de desastres
 - c. Capacidad social e institucional para la gestión del riesgo de desastres
 - d. La gestión del riesgo de desastres, una responsabilidad compartida
 - e. La reducción de la vulnerabilidad: un desafío prioritario para la Subregión
- V. EL MARCO DE SENDAI PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2015-2030
- VI. EL APOYO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL
- VII. LA ESTRATEGIA ANDINA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 - a. Objetivo de la EAGRD
 - b. Fundamento de la EAGRD
 - c. Principios orientadores
 - d. Lineamientos de la EAGRD
- VIII. LOS EJES TEMÁTICOS Y LÍNEAS DE INTERVENCIÓN DE LA EAGRD
- IX. Priorizar el proceso de conocimiento del riesgo de desastres en todos los sectores del nivel nacional y sub regional andino
- X. Fortalecer la gobernanza del riesgo de Desastres en los Planos nacionales y Subregional
- XI. Fortalecer la inversión pública o privada orientada a fortalecer la reducción del riesgo y manejar los desastres de la región andina mediante la aplicación de medidas estructurales y no estructurales

- XII. Incremento en las medidas de preparación ante desastres en todos los niveles con el fin de contar con una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en el ámbito de la rehabilitación y la reconstrucción
 - a. Líneas de Intervención de carácter regional
- XIII. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- XIV. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN
 - a. Coordinación y fortalecimiento institucional, organizativo y funcional
 - b. Participación de la sociedad civil y el sector privado
 - c. Normativa
 - d. Monitoreo y control

I. INTRODUCCIÓN

- [1] La *Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres* se enmarca en el propósito de contribuir al desarrollo de los Países Miembros dentro de una perspectiva de sostenibilidad y resiliencia; bajo los principios y compromisos globales asumidos en el contexto del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
- [2] En los países de la Subregión Andina, son recurrentes los desastres asociados a fenómenos de origen natural y socio-natural, tales como sismos, tsunamis, inundaciones, erupciones volcánicas, sequías y movimientos en masa. Estos desastres afectan el desarrollo de los diferentes territorios impactados, e impiden o retrasan la obtención de las metas de bienestar social trazadas por los gobiernos y las agencias de cooperación al desarrollo.
- [3] Excluyendo el terremoto de Perú en mayo de 1970 con alrededor de 70.000 muertos y la erupción del volcán nevado del Ruíz en noviembre de 1985 en Colombia, con más de 22.000; la cifra total de víctimas fatales en la Subregión Andina, a causa de eventos de pequeño y mediano impacto, entre 1970 y 2007, supera los 33.000¹.
- [4] Algunos eventos notables como los sismos de Perú en 2001 y 2007; el sismo del Eje Cafetero en 1999 en Colombia, los sismos del norte de Ecuador en 1987 y 2016, las inundaciones y granizadas en Bolivia (1983, 1993, 2007 y 2008); los efectos del Fenómeno El Niño en el 2015 y 2016; han acarreado incalculables pérdidas económicas y han desestabilizado sensiblemente las opciones de desarrollo de muchas áreas empobrecidas de la Subregión Andina.
- [5] Además de las pérdidas de vidas y de bienes materiales, los desastres han establecido retos considerables en la tarea de mejorar las condiciones de uso y ocupación del territorio, así como han evidenciado carencias importantes en la sostenibilidad del desarrollo de la Subregión, generando demandas a de los gobiernos, para la formulación de estrategias eficientes de Gestión del Riesgo de Desastres.
- [6] El riesgo de desastres en la Subregión Andina, se debe por un lado, a las condiciones ambientales particulares del territorio, donde se presentan fenómenos potencialmente peligrosos como sismos, movimientos en masa, inundaciones, sequías y erupciones volcánicas entre otros; y por otro lado, al inadecuado e insostenible proceso de ocupación, uso del territorio y

¹ Pérdidas por desastres en la subregión andina, Proyecto PREDECAN, Corporación OSSO, 2008

transformación de los recursos naturales y del medio ambiente, lo que propicia y permite que los fenómenos naturales incidan en el desencadenamiento de desastres.

- [7] Sumado a lo anterior, los efectos del cambio climático modifican rápidamente las condiciones naturales de varios ecosistemas regionales, incrementando con ello la recurrencia y severidad de diversos fenómenos de origen natural.
- [8] A nivel global, hay cada vez mayor conciencia de que la tarea de gestionar el riesgo de desastre debe ser parte de una estrategia de mayor alcance, vinculada al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y por tanto es indispensable que el tema siga revistiendo una alta prioridad en la agenda de las autoridades, planificadores y de la población en general.
- [9] El Marco de Acción de Sendai², suscrito por 187 países en el año 2015, incluyendo a los 4 países de la Subregión, postula que se deberá ofrecer la oportunidad de aumentar la escala de esfuerzos de reducción del riesgo de desastres, los que pueden medirse contra los resultados del desarrollo. Se hace hincapié en un mayor alcance a nivel local y de la comunidad y se llama a reflexionar sobre las cuestiones de fondo, especialmente la justificación económica para una mayor inversión en la gestión del riesgo de desastres. Por último, las discusiones que definen la implementación del marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres deben ser amplias, consultivas e incluyentes de todas las partes interesadas.
- [10] Los países andinos han resaltado la importancia y la necesidad de aportar al proceso de integración como parte de la estrategia para el desarrollo sostenible en sus territorios, a través de la promoción e implementación de un conjunto de políticas, instrumentos y medidas orientadas a reducir los efectos adversos del impacto de los peligros originados por los fenómenos naturales o inducidos por la acción humana, presentes en la Subregión.
- [11] La Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres adoptada el 10 de julio de 2004 a través de la Decisión 591, por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina, modificada con la Decisión 713 de 19 de agosto de 2009, cuya armonización al Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres se incluye en la presente Estrategia Andina para la gestión del Riesgo de Desastres.

II. ANTECEDENTES

- [12] La ocurrencia de desastres durante las décadas recientes llevó a la Organización de las Naciones Unidas a asumir la tarea de incorporar dicha temática en la agenda pública internacional, para lo cual se declaró el período 1990 – 1999 como el “Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales”.
- [13] Terminado el Decenio, y luego de evaluar los logros y retos pendientes, se crea la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD), la cual busca ubicar la reducción del riesgo de desastres como el elemento central de la política pública y las intervenciones, sin descuidar la necesaria atención que reviste el componente de respuesta y rehabilitación.
- [14] La Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres se basa en la experiencia adquirida durante el Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales (1990-1999), que lanzó la Asamblea General en 1989. En diciembre de 1999, la Asamblea General de la ONU adoptó la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres y estableció la UNISDR, que es la secretaría encargada de velar por su aplicación. En 2001, se amplió el mandato de la UNISDR para que sirviera como centro de coordinación dentro el sistema de las Naciones Unidas asegurando las sinergias entre las actividades de la ONU y las organizaciones regionales para la

² Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

reducción de desastres y las actividades en los ámbitos socioeconómico y humanitario (Resolución 56/195 de la Asamblea General de las Naciones Unidas)³.

- [15] En 1998 el Consejo Presidencial Andino, a raíz de los recurrentes impactos del fenómeno El Niño, solicitó a la Corporación Andina de Fomento (CAF) realizar la evaluación de los impactos socioeconómicos del fenómeno ocurrido en los años 1997 – 1998 y un análisis de la institucionalidad andina frente a la prevención de desastres. Con base en este estudio, el Consejo Presidencial Andino reunido en el año 2000 instó a la CAF a apoyar a los países en este campo, lo que llevó al desarrollo del Programa Andino para la Prevención y Mitigación de Riesgos, PREANDINO.
- [16] Posteriormente, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores – CAMRE, mediante la Decisión 529, crea el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres – CAPRADE, en Julio de 2002, con el propósito de reunir en una sola institucionalidad, a las principales entidades relacionadas con la prevención y atención de desastres en la Subregión Andina.
- [17] Luego de su creación, la Secretaría General a través del CAPRADE asumió el reto de elaborar una estrategia a largo plazo para promover la Prevención y Atención de Desastres bajo una perspectiva de apoyo al desarrollo sostenible, avanzando en un enfoque moderno que privilegia la planificación a diferentes niveles y la promoción e implementación de políticas nacionales y subregionales para la prevención de desastres.
- [18] La Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres - EAPAD, fue aprobada mediante la Decisión 591 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en julio de 2004. En su formulación, participaron alrededor de 500 funcionarios y 300 entidades nacionales de los diferentes países de la Subregión, involucrando entidades de Planeación Nacional, instituciones Nacionales de Defensa y Protección Civil, Ministerios de Relaciones Exteriores y de sectores como Salud, Ambiente, Agua y Saneamiento, Vialidad y Transporte, Agropecuario, Energía, Organismos Operativos, entidades del Conocimiento Científico, Gobiernos y Organizaciones Regionales y locales, Organizaciones Comunitarias e Internacionales.
- [19] Posteriormente, la EIRD propuso, en el seno de la Conferencia Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres, realizada en Japón en enero de 2005, el Marco de Acción de Hyogo – MAH (2005 – 2015): “Aumento de la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres”, como un marco estratégico global para su implementación por parte de los países, las regiones, los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil. El MAH fue suscrito por 168 países, incluyendo los 4 que conforman la Subregión Andina.
- [20] Este contexto internacional señala la dimensión del desafío, persuade y vincula a los países al cumplimiento de compromisos asumidos internacionalmente y ofrece un contexto de oportunidades para el desarrollo de las responsabilidades de los Estados.
- [21] Con el fin de promover la prevención de desastres en la Subregión, se formuló y aprobó mediante la Decisión del CAMRE 555 de junio de 2003, el Proyecto “Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina, PREDECAN”, financiado con recursos de cooperación de la Comisión Europea y de los países andinos e implementado por la Secretaría General de la Comunidad Andina. El proyecto PREDECAN inició actividades en el año 2005, constituyéndose en el principal apoyo del CAPRADE para la implementación de 3 de los 5 ejes de la EAPAD, logrando durante los primeros 3 años de su ejecución, un avance considerable en los programas y actividades priorizadas por el Comité en sus planes anuales.
- [22] El CAPRADE en el año 2005, recomendó la implementación de la EAPAD, a través de la aprobación por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE) y la ejecución del Plan Estratégico Andino para la Prevención y Atención de Desastres – PEAPAD, con un horizonte de implementación de 5 años: 2005 – 2010.

³ ¿Qué es la Estrategia Internacional?

³ <http://www.eird.org/americas/we/que-es-la-estrategia-internacional.html>

- [23] En relación al tema de gestión del riesgo en el sector salud, los Ministros de Salud de la Subregión Andina, en su reunión anual número XXVI, en el año 2005, aprobaron el Plan de Preparativos y Respuesta del Sector Salud (resolución número 400). Este Plan fue tomado en consideración en la V Reunión Ordinaria del CAPRADE.
- [24] Con el propósito de monitorear los avances en el logro de objetivos del Plan Estratégico Andino, el CAPRADE, en el año 2006, adoptó el Sistema de Monitoreo Orientado a Impactos – SMOI para monitorear los avances de los países de la Subregión en los periodos siguientes.
- [25] En el año 2007, el CAPRADE estimó conveniente recomendar armonizar la EAPAD con el Marco de Acción de Hyogo. Dicho proceso siguió tres etapas: inicialmente se propuso una armonización a nivel de ejes temáticos, Programas y Subprogramas, seguidamente se realizó una revisión técnica en dos Talleres Subregionales (Bogotá, Agosto de 2007 y Lima, Julio de 2008), terminando con una tercera fase de adecuaciones de forma y contenidos en un tercer taller subregional andino realizado en la ciudad de Quito (noviembre de 2008).
- [26] Finalmente, la actualización del EAPAD fue aprobada mediante la Decisión 713 del CAMRE el 19 de agosto de 2009.
- [27] Cabe mencionar que durante el proceso de actualización del EAPAD, se identificó la necesidad de contar con un manual que facilite la aplicación de dicha Estrategia; en tal sentido, en la XII Reunión Ordinaria del CAPRADE, realizada el 3 y 4 de septiembre de 2008 en Quito-Ecuador, los expertos adoptaron la “Guía de Operación para Asistencia Mutua frente a Desastres en los Países Andinos”.
- [28] Dicha Guía fue actualizada en la XVII Reunión Ordinaria del CAPRADE de noviembre de 2011, en la que se convino que dicho documento debía ser ajustado a los últimos cambios realizados en las normativas nacionales de los Países Miembros sobre la gestión del riesgo de desastres, así como a sus últimas experiencias en la atención de situaciones de emergencia.
- [29] Es de resaltar que a partir de la creación de la Guía de Asistencia Mutua, se han realizado diferentes actividades (simulaciones y ejercicios) con el propósito de complementar los procedimientos previstos en cada una de sus fases, y así fortalecer la respuesta organizada de la Comunidad Andina ante situaciones que requieran su puesta en práctica.
- [30] En 2015, UNISDR propuso en el marco de la III Conferencia Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres, realizada en Japón en marzo de 2015, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de desastres (2015 – 2030), como un marco estratégico global para su implementación por parte de los países, las regiones, los organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil. El Marco de Sendai fue suscrito por 187 países, incluyendo los 4 que conforman la Subregión Andina.
- [31] La presente EAGRD define un marco estratégico de intervención en materia de gestión del riesgo de desastres en armonía y correspondencia con el nivel internacional⁴,

III. LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: UN MARCO CONCEPTUAL DE REFERENCIA

⁴ La EAPAD, asume un enfoque de riesgo de desastres como un problema vinculado a la promoción y obtención de sostenibilidad en el desarrollo, estando vinculada con los conceptos fundamentales de sostenibilidad derivados de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible de Río 1992 y Nueva York 2001, la Primera Conferencia Mundial sobre Reducción de Desastres Yokohama 1995, la Segunda realizada en Hyogo, en 2005, donde se acuerda el MAH y la Tercera realizada en Sendai, en 2015, en donde se acuerda el Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo 2015-2030, la Conferencia de Kioto 1997, la Cumbre de Quebec de 2001, en el contenido de la Agenda 21 y revitalizados en la Cumbre de Johannesburgo en septiembre de 2002 y La Conferencia de las Partes (COP21) celebrada en París en 2015.

[32] Los desastres son la manifestación de un proceso continuo de construcción de condiciones de riesgo. Se expresan en pérdidas o daños que ocasionan un impacto social, económico o ambiental determinado por las condiciones preexistentes de debilidad social del área afectada.

La recurrencia y severidad de los desastres y la generación de condiciones de riesgo como una construcción social, pone de manifiesto la necesidad de ubicar el tema en la agenda política de los Países Miembros y de avanzar en la elaboración de instrumentos jurídicos, técnicos y financieros que permitan gestionar el riesgo de desastres.

[33] La gestión del riesgo de desastres es el conjunto de políticas, instrumentos y medidas orientadas a conocer, reducir el riesgo y manejar los desastres ante fenómenos naturales e inducidos por la acción humana, comprende las actividades de estimación, prevención, reducción del riesgo y preparación (ante), así como las de respuesta, rehabilitación (post), y reconstrucción. Tiene como objetivo articular los diferentes tipos de intervención, dándole un papel principal al desarrollo de las políticas de conocimiento y reducción del riesgo que en el largo plazo conduzcan a disminuir de manera significativa las necesidades de intervenir sobre los desastres ocurridos. Igualmente la gestión del riesgo de desastres, debe preocuparse de que los procesos de reconstrucción no supongan la reconstrucción de las vulnerabilidades existentes previas a la ocurrencia del desastre, sino que consoliden un desarrollo más seguro buscando la sostenibilidad de las áreas reconstruidas.

[34] El proceso de estimación del riesgo comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.

[35] La gestión *prospectiva* del riesgo busca anticiparse a la configuración del riesgo futuro, bajo procesos técnicos, científicos, sociales y económicos que, integrada a los procesos de desarrollo y a la planificación del territorio, exige a los nuevos programas y proyectos incorporar criterios que consideren las condiciones de peligro, amenaza y vulnerabilidad. La planificación del uso del suelo teniendo en cuenta las restricciones y potencialidades del mismo, el adecuado manejo ambiental de nuevos proyectos de infraestructura y la reconversión de actividades productivas en el marco de la sustentabilidad, se conciben como acciones prospectivas de la gestión del riesgo. Esta perspectiva implica que la gestión del riesgo debe ser parte de un proceso endógeno a la gestión ambiental y al desarrollo sostenible, en el que la planificación se constituya en uno de sus instrumentos fundamentales.

[36] La gestión del riesgo *correctiva* o *compensatoria* se fundamenta en la reducción de la vulnerabilidad y de las amenazas que existen en el territorio como producto de una acumulación histórica de patrones de desarrollo no adecuados al entorno. Las intervenciones compensatorias como el reforzamiento de infraestructura, la estabilización de taludes y la reubicación de viviendas entre otros, son necesarias para reducir el riesgo existente, en tanto, las intervenciones prospectivas son esenciales para evitar la construcción de nuevos riesgos en el corto, mediano y largo plazo.

[37] Los procesos de gestión del riesgo de desastres requieren de horizontes de tiempo de mediano y largo plazo; por ello paralelamente es preciso apoyar el fortalecimiento de las capacidades de respuesta que permitan a las poblaciones e instituciones afrontar el riesgo residual; esto se ha denominado como la *gestión reactiva* o intervención del desastre. En este sentido se desarrollan actividades como la planificación de la respuesta a emergencias, la generación de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de capacidades que permitan a las instituciones y a las poblaciones en riesgo reaccionar de manera eficiente y oportuna. Asimismo en la rehabilitación y reconstrucción.

[38] La gestión del riesgo de desastres tiene implicaciones de carácter político, económico, social, cultural y ambiental, ya que el conjunto de actores sociales que participan en la construcción del riesgo de desastres, son también responsables de implementar los procesos de intervención

sobre riesgos y desastres, lo que permite articular la dinámica del riesgo de desastres con el desarrollo sostenible.

- [39] La generación de estrategias que conduzcan a una gestión del riesgo de desastres efectiva exige tener claridad frente a la relación que existe entre riesgo y desarrollo, y ello evidentemente implica un desafío para nuestra sociedad. Es necesario contar con un enfoque conceptual integral, desarrollar metodologías participativas en los diferentes niveles y procesos del desarrollo; así también generar, organizar y optimizar información que permita una adecuada toma de decisiones, tener políticas claras y definidas en torno a la organización y las estrategia para la gestión del riesgo de desastres, promover una cultura de prevención a través de la educación y la comunicación para la mejora de conocimientos, actitudes y comportamiento que permitan actuar sobre los diferentes factores generadores de riesgo. Pero, sobre todo, implica una voluntad firme y una apuesta por el desarrollo sostenible de los pueblos.

IV. LA PROBLEMÁTICA SUBREGIONAL DE RIESGOS Y DESASTRES

- [40] La Subregión Andina se inserta en el contexto general de los países de América Latina donde se ha presentado en los últimos años una cantidad notable de desastres que han ocasionado graves impactos sociales y económicos.
- [41] Los registros de desastres de impacto extremo y mayor se relacionan con eventos de tipo geológico (sismos y erupciones volcánicas) y con el exceso de agua (eventos de tipo hidrometeorológico) en relación con el fenómeno El Niño Oscilación del Sur (ENSO), cuya fase cálida conocida como “El Niño” incrementa las lluvias en las costas de Ecuador y Perú, y provoca una disminución de ellas en la sierra de Colombia y sierra sur del Perú, mientras que la fase fría, “La Niña”, incrementa las lluvias en Colombia y las disminuye en la costa norte del Perú.
- [42] La Subregión es propensa a terremotos, movimientos en masa, tsunamis y erupciones volcánicas debido a que su territorio se asienta sobre tres placas tectónicas activas (Nazca, Suramericana y Caribe), y está ubicada dentro del “Anillo de Fuego” del Pacífico, donde tiene lugar la mayoría de la actividad sísmica y volcánica de la tierra y donde ocurre un proceso de conformación del relieve que entraña fallas y fracturas geológicas activas.
- [43] Los Andes han sido objeto de una intensa erosión, causada entre otros factores, por prácticas agrícolas y pecuarias que inciden en la deforestación y degradación de las cuencas hidrográficas, lo que ha conllevado a la ocurrencia de una multiplicidad de fenómenos de movimientos en masa, como deslizamientos, huaicos y derrumbes.
- [44] Por otro lado, en la Subregión Andina en los últimos años se observa una mayor frecuencia e intensidad de los eventos extremos que se manifiestan en forma de sucesivas y prolongadas sequías, inundaciones y fuertes vientos, asociados a anomalías de los patrones atmosféricos por diversas causas que afectan a los Países Andinos.
- [45] Hoy en día, gracias al monitoreo constante por parte de los países de la subregión andina, es ampliamente reconocido que el Cambio Climático contribuye al incremento en la mayor frecuencia e intensidad del evento ENSO, que han desencadenado una mayor ocurrencia de inundaciones y sequías. Igualmente, se considera que el calentamiento global está conllevando a un aumento del nivel del mar, poniendo en riesgo las zonas costeras haciéndolas más vulnerables.
- [46] Algunos de los eventos recientes de mayor afectación en la Subregión Andina, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Eventos y efectos recientes en la Subregión Andina
País Evento y efectos

Bolivia	Año 2007 - 2008. Fenómeno climático La Niña: 54 muertes, 440 mil personas afectadas y pérdidas por 517 millones de dólares.
Colombia	Años 2010-2011. Fenómeno climático La Niña: 2.419.934 personas afectadas y/o damnificadas, 319 muertes, 7.454 viviendas destruidas. .
Ecuador	Año 2016. Terremoto Provincia de Manabí: 663 muertes y otras afectaciones directas.
Perú	Año 2007. Terremoto del Sur (región Ica): 596 muertes y más de 220.7 millones de dólares en reconstrucción de infraestructura pública.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y El Caribe. 2008
 Inventario Histórico de Desastres de la Subregión Andina. PREDECAN. 2008
 FORSUR. Balance y Plan de Reconstrucción del Sur. 2008
 Autoridades encargadas de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Subregión Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú). 2016

a. Rasgos subregionales comunes en la problemática de riesgos

[47] El panorama de vulnerabilidades que tipifican de manera similar a las sociedades de los diferentes Países Miembros, es la consecuencia del tránsito por procesos semejantes en cuanto al uso de los recursos y a los esquemas de ocupación y desarrollo del territorio desde las culturas prehispánicas hasta nuestros días, esta similitud de situaciones de riesgo constituye otro rasgo que refuerza la identidad a nivel de la Subregión.

[48] A los desastres más importantes, en términos de pérdidas económicas y sociales, se suman los eventos menores que aunque no son tan difundidos en los medios de comunicación, ocurren a lo largo y ancho de los países latinoamericanos con gran frecuencia y con efectos acumulados muchas veces superiores a la mayoría de los grandes desastres. El efecto inmediato de los desastres, si bien se concentra en la población directamente afectada y que habita en la zona donde éstos se manifiestan con mayor intensidad, tiene repercusiones que, en general, afectan de una manera u otra la totalidad de la población del país y, en algunos casos el impacto incluso llega a otros países de la Subregión.

b. Los procesos de ocupación del territorio y la generación del riesgo de desastres

[49] La construcción del riesgo en la Subregión Andina se da a través del proceso de uso y ocupación del territorio y el ambiente: el crecimiento urbano desorganizado, asentamiento de edificaciones y medios de subsistencia en suelos frágiles, la mala calidad de las viviendas e infraestructura, al igual que la mala aplicación de las normas que regulan los sistemas de construcción en la subregión y la degradación ambiental que conlleva al deterioro de los ecosistemas y de su capacidad de regular y proteger los recursos de los cuales dependen las comunidades humanas, han llevado al incremento y severidad de los desastres, particularmente durante los últimos 30 años.

[50] El rápido crecimiento demográfico y el aumento de la densidad poblacional en la Subregión Andina ha incrementado la presión por viviendas seguras, las cuales, al no ser una opción viable para los segmentos de la población más pobre, ha generado nuevos riesgos.

[51] Esta dinámica se ha focalizado principalmente en las zonas urbanas que son física, funcional y económicamente más vulnerables a las amenazas, debido a la concentración de población y bienes, y al alto grado de dependencia de redes de servicios públicos y de distribución de alimentos. Adicionalmente, la atención de una emergencia en una ciudad media o grande

representa una enorme complejidad por la gran demanda de recursos y preparación para su manejo.

- [52] Debido al acelerado crecimiento poblacional y a la migración rural, la gran mayoría de las ciudades se ha expandido sin planificación, ni aplicación generalizada de códigos de construcción y urbanismo, o regulaciones apropiadas sobre el uso de la tierra que se adapten a su entorno físico. En los últimos 30 años la Subregión Andina ha pasado de ser mayoritariamente campesina o rural a tener la población concentrada en las ciudades y que representará el 79% para el año 2015. La colonización, la migración y el desplazamiento forzoso, han traído consigo la expansión de vecindarios pobres sobre terrenos de bajo valor económico en áreas de gran vulnerabilidad ante amenazas/peligros. Es así como no sorprende que los barrios de invasión sean los más afectados por los eventos adversos.
- [53] La mala calidad de la vivienda incrementa el riesgo de desastre. En general, los hogares de escasos recursos, además de su imposibilidad de acceder económicamente a condiciones de habitabilidad, no cuentan con la información que les permita acceder a los medios requeridos para cambiar su situación de vulnerabilidad; en este sentido, carecen del conocimiento y del acceso a técnicas apropiadas para una construcción adecuada de sus hogares; además, los ingresos para estabilizar terrenos y drenar las aguas servidas y superficiales, entre otros aspectos, son escasos o nulos.
- [54] Por otra parte, el manejo inadecuado de los recursos naturales ha sido un factor determinante de las actuales condiciones de riesgo, al transformar hábitats que en el pasado eran seguros, en zonas con nuevas amenazas y vulnerabilidades. Actividades como la deforestación, la agricultura intensiva y en zonas de ladera, y la minería informal e ilegal han generado daños ambientales de gran proporción que se traducen en complejas condiciones de riesgo.
- [55] Actualmente en la Subregión Andina el riesgo de inundaciones y movimientos en masa se ve exacerbado entre otras razones, por la deforestación de cuencas hidrográficas y el uso inapropiado de la tierra.
- [56] Sumado a los riesgos asociados a eventos geológicos e hidrometeorológicos, se encuentran los inducidos por la acción humana relacionados con el desarrollo de los procesos industriales, tecnológicos y sanitarios, tal como ocurre cuando se presentan incendios, derrames de hidrocarburos, contaminación química, epidemias, crisis en lugares de afluencia masiva de personas, entre otros.
- [57] En síntesis, a pesar de los avances registrados en los países andinos a nivel social y económico, la pobreza, la desigualdad y el deterioro del ambiente son factores determinantes de la alta vulnerabilidad y, en consecuencia, del riesgo ante las amenazas de origen natural e inducidas por la acción humana.

c. Capacidad social e institucional para la gestión del riesgo de desastres

- [58] Si bien la Subregión Andina viene avanzando en la internalización de la nueva perspectiva sobre la responsabilidad social en la generación del riesgo de desastre, aún persisten debilidades en políticas públicas multisectoriales relacionadas a la temática del riesgo y se evidencia la fragilidad en la definición de los procesos constitutivos de la gestión del riesgo, y en la consecuente asignación de roles, funciones y responsabilidades en esquemas multi-institucionales y sistémicos.
- [59] Una de las mayores debilidades que los proyectos y acciones de desarrollo e inversión es que carecen, muchas veces, de un proceso adecuado de planificación a nivel nacional, regional y local de mediano y largo plazo donde esté incorporada una comprensión de los límites y posibilidades de la inversión en relación con las actuales y/o potenciales condiciones de riesgo de desastres.

- [60] La construcción de infraestructura, como vías, servicios públicos, hospitales y colegios, no obstante los importantes avances en la materia se realizan en muchos casos sin las condiciones de seguridad que deberían tener; así mismo, el desarrollo de actividades productivas, como las agropecuarias y mineras, son cada vez más susceptibles a los fenómenos potencialmente peligrosos, a la vez que, se constituyen con frecuencia en generadoras de nuevas condiciones de riesgo.
- [61] A pesar de que los países de la Subregión cuentan con políticas para la gestión del riesgo de desastres, existen deficiencias para su implementación. En lo que respecta al sector del conocimiento de las amenazas y vulnerabilidades, la principal responsabilidad ha estado concentrada en los organismos estatales de investigación débilmente financiados y poco articulados con los usuarios potenciales de la información. En cuanto al sector académico e investigativo, este se encuentra poco orientado a la formación de futuros profesionales y ciudadanos con visión y conciencia de sus realidades ambientales, geográficas y de sus riesgos.
- [62] La información sobre el conocimiento del riesgo de desastres, la medición de los impactos y los mecanismos para evaluar la gestión del riesgo de desastres son insuficientes, no facilitan una adecuada toma de decisiones
- [63] Adicionalmente, se observa una limitada coordinación entre las autoridades nacionales responsables de la planificación del desarrollo, de la gestión del riesgo de desastres, y de la gestión ambiental, con los gobiernos regionales y locales, lo que limita la transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres-GRD en la planificación del desarrollo.
- [64] La débil formulación de responsabilidades y lineamientos centrales para regular el ordenamiento territorial y la ocupación en zonas de amenazas/peligros constituyen otra debilidad institucional en los países Andinos; en particular, en la incorporación del componente de gestión de riesgos en los planes de ordenamiento territorial, en planes de desarrollo territorial y de expansión sectoriales.
- [65] Los procesos de rehabilitación y reconstrucción post desastres, generalmente han sido asumidos por organizaciones creadas coyunturalmente para tal fin, con procesos de instalación y de aprendizaje costosos y usualmente tardíos, los que no garantizan la preservación y cumplimiento de las políticas y esquemas institucionales permanentes de implementación para esta fase.

d. La gestión del riesgo de desastres, una responsabilidad compartida

- [66] Tradicionalmente, las responsabilidades en la gestión del riesgo de desastres han estado concentradas en los Estados, comprometiendo, en el caso de los desastres, la estabilidad fiscal y el desempeño macroeconómico o poniendo una carga excesiva en la gestión que las administraciones no podrían atender. En este contexto, el papel del sector privado debe ser más activo en la reducción de las condiciones de riesgo en sus procesos productivos; mediante planes de continuidad de negocios; así como desempeñar un rol dinamizador en la creación de mercados de seguros y reaseguros, educación, investigación, medios masivos e información pública, para citar algunos aspectos.
- [67] Igualmente, la sociedad civil ha estado débilmente vinculada a los procesos de desarrollo institucional de la gestión del riesgo de desastres y en los procesos de reconstrucción, a pesar de haberse demostrado que el éxito de los procesos requiere la vinculación activa de las comunidades en la orientación, gestión y control de los programas.

e. La reducción de la vulnerabilidad: un desafío prioritario para la Subregión.

- [68] El cúmulo de vulnerabilidades ya creadas y la necesidad de un cambio de rumbo de las tendencias pasadas, destacan para la Subregión dos vertientes interrelacionadas de actuación prioritaria:
- La reducción de vulnerabilidades existentes o susceptibles de generarse, y

- El abordaje de la gestión de los riesgos no manejados mediante una consistente política de prevención, reducción de riesgos y preparación para la respuesta, apoyada desde todos los ángulos y esfuerzos interinstitucionales estatales y privados, y de la sociedad civil.

[69] Ello implica una actuación sobre las causas y una voluntad política sólida para apoyar ambas vertientes, priorizando las actuaciones claves para maximizar los resultados.

V. MARCO DE SENDAI PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES 2015-2030

[70] La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) constituye el eje central de los esfuerzos de las Naciones Unidas para “servir de centro de coordinación en materia de reducción de desastres en el marco del sistema de las Naciones Unidas, así como para asegurar las sinergias entre las actividades de la ONU, las organizaciones regionales para la reducción de desastres, y las actividades socioeconómicas y humanitarias”.⁵

[71] El Marco de Sendai 2015-2030 se constituye como el instrumento sucesor del Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, eje articulador de las políticas públicas en materia de reducción del riesgo de desastres y propone un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad a las amenazas/peligros y los riesgos que éstos conllevan.

[72] El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 fue aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada del 14 al 18 de marzo de 2015 en Sendai, Miyagi (Japón).

[73] Sobre la base del Marco de Acción de Hyogo, el Marco de Sendai tiene como objetivo lograr el siguiente resultado en los próximos 15 años: *“La reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países”*.

[74] La consecución de este resultado requiere que los dirigentes políticos a todos los niveles de gobierno de todos los países se comprometan firmemente y se impliquen en la aplicación, así como en el seguimiento del presente Marco y la creación del entorno propicio necesario.

[75] Adicionalmente, para alcanzar el objetivo previsto, el Marco de Sendai propone la consecución de la siguiente meta Global: *“[...] Prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación y refuercen de ese modo la resiliencia”*.

[76] Para lograr este resultado, el Marco de Sendai⁶ ha resuelto adoptar “7 metas mundiales”:

- a) Reducir considerablemente la mortalidad mundial causada por desastres para 2030, y lograr reducir la tasa de mortalidad mundial causada por desastres por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015;
- b) Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2019;

⁵ <http://www.eird.org/americas/we/nuestro-mandato.html>

⁶ Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

- c) Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial para 2030;
- d) Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030;
- e) Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020;
- f) Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030;
- g) Incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitido a las personas, y el acceso a ellos, para 2030.

[77] Basado en los principios contenidos en la Estrategia de Yokohama para un Mundo Más Seguro: Directrices para la Prevención de Desastres Naturales, la Preparación para Casos de Desastres y la Mitigación de sus Efectos¹⁰ y el Marco de Acción de Hyogo, la aplicación del Marco de Sendai⁷ estará guiada por los siguientes trece (13) principios, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales y de conformidad con la legislación nacional, así como las obligaciones y compromisos internacionales:

- I. Los estados tienen la responsabilidad primordial de prevenir y reducir el riesgo de desastres entre otras cosas mediante la cooperación.
- II. Responsabilidad compartida entre los gobiernos centrales y las autoridades, los sectores y las partes interesadas a nivel nacional, según se considere adecuado en función de sus circunstancias nacionales.
- III. Proteger a las personas y sus bienes, al tiempo que se promueven y se protegen todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo.
- IV. Colaboración de toda la sociedad.
- V. La plena participación de todas las instituciones ejecutivas y legislativas del Estado a nivel nacional y local.
- VI. Se debe empoderar a las autoridades y las comunidades locales mediante recursos, incentivos y responsabilidades en materia de adopción de decisiones, según corresponda.
- VII. La adopción de decisiones debe ser inclusiva y basada en el conocimiento sobre los riesgos, con un enfoque basado en peligros múltiples.
- VIII. Coherencia de las políticas, los planes, las prácticas y los mecanismos de reducción del riesgo de desastres y de desarrollo sostenible en los diferentes sectores.
- IX. Considerar las características locales y específicas de los riesgos de desastres a la hora de determinar las medidas para reducir el riesgo.
- X. Abordar los factores subyacentes del riesgo de desastres de manera rentable, realizando inversiones en lugar de depender principalmente de la respuesta y la recuperación después de un desastre.
- XI. Una “reconstrucción mejor” para prevenir nuevos desastres y reducir el riesgo de desastres.
- XII. La alianza mundial y la cooperación internacional deben ser efectivas, significativas y fuertes y.
- XIII. El apoyo de los países desarrollados y asociados para los países en desarrollo debe adaptarse a sus necesidades y prioridades, según definan ellos mismos.

⁷ Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

- [78] Una vez acordado el resultado esperado, las metas mundiales y los principios rectores, la Conferencia⁸ define cuatro esferas prioritarias bajo las cuales los Estados deben adoptar medidas específicas en todos los sectores, en los planos local, nacional, regional y mundial:

Prioridad 1: Comprender el Riesgo del Desastre

- [79] La gestión del riesgo de desastres debe basarse en una comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, exposición de personas y bienes, características de las amenazas y el entorno.

Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar el mismo

- [80] La gobernanza del riesgo de desastres en los planos nacional, regional, y mundial es de gran importancia para la gestión de la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores, así como para garantizar la coherencia de los marcos nacionales y locales de las leyes, regulaciones y políticas públicas que al definir las distintas funciones y responsabilidades ayuden, alienten e incentiven a los sectores público y privado para adoptar acciones y abordar el riesgo de desastres.

Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.

- [81] Las inversiones públicas y privadas para la prevención y reducción del riesgo de desastres mediante la aplicación de medidas estructurales y no estructurales son esenciales para aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y cultural de las personas, las comunidades, los países y sus bienes, así como del medio ambiente. Estos factores pueden impulsar la innovación, el crecimiento y la creación de empleo. Las medidas de este tipo son rentables y fundamentales para salvar vidas, prevenir y reducir las pérdidas, así como para asegurar la recuperación y rehabilitación efectivas.

Prioridad 4: Reforzar la preparación en casos de desastres a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en el ámbito de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

- [82] La experiencia adquirida indica que es necesario reforzar la preparación en casos de desastres a fin de ofrecer una respuesta más eficaz y garantizar que se disponen de las capacidades necesarias para la recuperación efectiva. Los desastres han demostrado también que la fase de recuperación, rehabilitación, y reconstrucción debe estar preparada antes de la catástrofe es una oportunidad decisiva para “reconstruir mejor”, incluso a través de la integración de medidas de reducción del riesgo de desastres. Las mujeres y personas con discapacidad deben encabezar y promover públicamente los enfoques basados en la equidad de género y ser universalmente accesibles durante las fases de respuesta y reconstrucción.

- [83] Los Ejes Temáticos de la EAGRD, han sido alineados a estas Prioridades de Acción.

VI. EL APOYO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

- [84] Como respuesta a los desastres y la evidente dinámica de los riesgos, se ha venido avanzando en una comprensión de la gestión del riesgo, producto igualmente del desarrollo de investigaciones sociales, del intercambio de experiencias y la apertura del tema a sectores sociales y políticos antes no involucrados.

⁸ Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

- [85] Este panorama del apoyo internacional a la Subregión, plantea la necesidad de promover mayores niveles de coordinación entre los organismos y agencias de cooperación, con el objetivo de construir sinergias, así como para el logro de una visión integral sobre la gestión del riesgo, el desarrollo sostenible, la gestión territorial y sus interrelaciones.
- [86] En las últimas décadas, los países de la Subregión Andina han contado con el apoyo de un número apreciable de entidades internacionales, entre otras, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (FICR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO), La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (WFP), Agencia de la ONU para Refugiados (ACNUR) y el Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate (INSARAG).
- [87] Por otro lado, la Organización de Estados Americanos (OEA), la Asociación de Estados del Caribe (AEC), el Grupo de Río, el Grupo de los Tres, la Unión de Estados Suramericanos (UNASUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), la Cumbre de las Américas y el Proyecto Mesoamérica, entre otros, han incluido la temática de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus agendas.
- [88] Las agencias de cooperación internacional como las de la Unión Europea, alemana (GIZ), española (AECID), italiana, sueca (ASDI), japonesa (JICA), suiza (COSUDE), entre otras, adelantan programas para la prevención y atención de los desastres en los países andinos. Por su parte USAID/OFDA y el HAP - Comando Sur del gobierno de los Estados Unidos, y el Programa de Preparativos ante Desastres de la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea, DIPECHO, han desempeñado un papel significativo en la fase de preparativos frente a desastres.
- [89] Por su parte, entidades como la Red de Estudios Sociales para la Prevención de los Desastres en América Latina, han fomentado cambios de actitud, el desarrollo de una nueva comprensión y nuevas capacidades dirigidas a reducir la vulnerabilidad en la Subregión.
- [90] Instituciones como la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Programa de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (PNUMA), la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM), han puesto mayor énfasis a la prevención y la atención de desastres, la planeación del desarrollo y el manejo ambiental.
- [91] El cambio climático, entretanto, ha impulsado a la Organización Meteorológica Mundial (OMM), entre otros, a promover la creación de redes de investigación internacionales y regionales como en el caso del Centro Internacional de Investigaciones sobre el Fenómeno de El Niño (CIIFEN) y la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), a mejorar la articulación entre los entes del conocimiento de amenazas con prevención y la atención de los desastres, la implementación y la optimización de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de la reducción del riesgo en el plano institucional.
- [92] La Administración Oceanográfica y Atmosférica Nacional de Estados Unidos (NOAA) realizó el Foro sobre el Panorama Climático, el que congrega a meteorólogos, pronosticadores y administradores de desastres en un intento por integrar el uso de los pronósticos climáticos en la gestión de los desastres, la agricultura y la salud en las diversas subregiones.
- [93] Así mismo, el Proyecto Multilateral Andino (PMA) apoya la articulación de los servicios geológicos en la Subregión.
- [94] El Centro Regional de Información sobre Desastres (CRID), ofrece información, documentación y consulta sobre numerosas facetas del tema de los desastres. La Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) apoya en la cuantificación del impacto socioeconómico de los desastres en los países de la Subregión, con el fin de promover la inversión en reducción de desastres.

- [95] El Proyecto “Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina, PREDECAN”, financiado con recursos de la Comisión Europea y de los países andinos, ha contribuido con el CAPRADE, de manera esencial en la implementación de la Estrategia Andina, fortaleciendo esquemas de organización y coordinación, apoyando el proceso de construcción del Sistema de Información Andino para la Prevención y Atención de Desastres (SIAPAD), la actualización de la base de datos de desastres históricos (DesInventar), la inclusión de información sobre riesgos y desastres de la Subregión a través de Bibliotecas Virtuales (Red BiVa-PAD), la elaboración de guías metodológicas en diversos aspectos del riesgo y la planificación del desarrollo, la inclusión de la gestión del riesgo en el currículo escolar y el fortalecimiento del CAPRADE, entre otros.
- [96] Es importante destacar el trabajo de otras iniciativas regionales en la temática como el CDERA en el Caribe y el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC) quienes cuentan con un Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en El Caribe y Centroamérica respectivamente.
- [97] Finalmente, cabe destacar que el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres plantea un escenario propicio y efectivo para que la comunidad internacional sea parte integral de la Gestión del Riesgo de Desastres en todos los niveles. Asimismo, proyecta que las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, las instituciones financieras internacionales y regionales y los organismos donantes dedicados a la reducción del riesgo de desastres deben intensificar, como corresponda, la coordinación de sus estrategias a este respecto”, lo que permitirá una mayor fluidez en la cooperación internacional y el establecimiento de nuevas alianzas y estrategias para la subregión andina.
- [98] Además, los órganos creados en virtud de tratados, como la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, las instituciones financieras internacionales a nivel mundial y regional y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja apoyarán a todos los países, según solicitud, en la aplicación del Marco de Sendai, en coordinación con otros marcos pertinentes.⁹

VII. LA ESTRATEGIA ANDINA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- [99] La Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres se enmarca en el propósito de asegurar el desarrollo de los países dentro de una perspectiva de sostenibilidad; bajo los principios reconocidos y compromisos globales asumidos en el contexto del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
- [100] Los Países Miembros de la Comunidad Andina comprenden la relevancia de establecer e implementar políticas nacionales de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres y la reconstrucción que contribuyan al desarrollo sostenible, orientadas a lograr un desarrollo económico y social que proteja la base de los recursos y el medio ambiente para beneficio de las presentes y futuras generaciones, mediante el diseño de instrumentos que promuevan la participación plural de sus Estados y sociedades, en forma armónica.
- [101] En la esfera de cada País Miembro, los niveles nacionales podrán abordar la formulación y adopción de políticas, definir y orientar los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres y la reconstrucción en el marco de la planificación del desarrollo y el impulso de programas, en tanto que los niveles sub-nacionales podrán tener una responsabilidad central en la planeación, priorización y ejecución de proyectos concretos.
- [102] De otro lado, el logro de los objetivos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres y reconstrucción demandan la participación de los organismos de protección y defensa civil y/o gestión del riesgo, de planificación del desarrollo, de ciencia y tecnología,

⁹ http://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

entidades sectoriales, organizaciones no gubernamentales, del sector privado y de la comunidad en general, para que asuman el papel que les corresponde, a fin de que la población sea protagonista de su propia protección.

- [103] La Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres tiene como propósito ser un elemento de apoyo al entendimiento, orientación y construcción de sinergias entre tan numerosos y variados actores, de forma que se le otorgue un derrotero al camino que debemos recorrer en la construcción de un futuro mejor.

a. Objetivo de la EAGRD

- [104] La Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres es un conjunto de políticas y orientaciones destinadas a lograr el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres y la reconstrucción en la Subregión Andina, con el objetivo de:

- [105] *Contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres para coadyuvar en el desarrollo sostenible en todos los países de la Subregión Andina a través del fortalecimiento institucional y el establecimiento de políticas, estrategias, programas y subprogramas comunes entre los países; del intercambio de experiencias, la creación de redes y del mejoramiento de la cooperación mutua en gestión del riesgo de desastres.*

b. Fundamento de la EAGRD

- Es la respuesta a un Mandato Presidencial y de los Ministros de Relaciones Exteriores que expresa una voluntad política y un esfuerzo integrador para el desarrollo sostenible de la Subregión.
- Es un marco conceptual para la negociación de acuerdos de trabajo, el logro de visiones compartidas y el intercambio de experiencias, tanto en la Subregión como a escala territorial y sectorial.

c. Principios Orientadores

- [106] La Estrategia Andina acoge, para el desarrollo eficaz de sus programas al interior de los países y entre ellos, los siguientes principios orientadores:

Ascendente endógeno: busca que las políticas regionales partan de los recursos endógenos locales, en otras palabras, el desarrollo debe partir de un equilibrio entre las potencialidades endógenas y exógenas, buscando que el crecimiento dependa del aprovechamiento racional de los recursos y las capacidades locales.

Asociativo: el desarrollo regional no sólo compete a las instituciones en sus diferentes niveles, sino que también es el resultado de los acuerdos entre y con el sector privado.

Autonomía: la coordinación se sustenta en el respeto de las autonomías nacionales, para lo cual se deben emplear los instrumentos que permitan una acción sinérgica, complementaria y articulada.

Consistencia: la articulación de las políticas públicas desde las diferentes instancias de formulación en el ámbito nacional o local, debe buscar una coherencia entre las medidas adoptadas para un mismo territorio, así como para aquellos que tienen una dependencia económica, social, cultural o física, entre sí.

Continuidad: los instrumentos y mecanismos que se acuerden en una región buscarán su permanencia a través del compromiso político de sus dirigentes, lo anterior, con el fin de consolidar y legitimar los procesos.

Elasticidad: reconoce la diversidad regional y local, con lo que se establece que las acciones de coordinación deben ser flexibles para ajustarse a escenarios cambiantes en aspectos administrativos, físicos, políticos, sociales y económicos. Es una forma de decir que a pesar de la similitud de los problemas en las regiones y localidades, sus soluciones deben ser ajustables a las especificidades locales.

Evaluación: las medidas, instrumentos, mecanismos, procesos o acuerdos deberán tener como característica principal, que éstos puedan ser objeto de seguimiento y evaluación.

Género e interculturalidad: la EAGRD reconoce el principio de equidad de género y la igualdad de oportunidades en todas las actividades inherentes a su implementación, así como el respeto a la interculturalidad y los saberes locales.

Integralidad: asociar las acciones de acuerdo con una gestión coherente y articulada para evitar despilfarros, pérdidas de energía y disfunciones.

Participación: los procesos, mecanismos e instrumentos, deben involucrar a la sociedad civil, con el fin de que sea ella el principal actor en la identificación de necesidades, definición de prioridades y en el seguimiento y control de los acuerdos alcanzados.

Responsabilidad Compartida: la implementación de la EAGRD debe convocar los esfuerzos conjuntos de todas las instituciones que integran la Subregión Andina vinculadas al tema.

Transparencia y estabilidad: la construcción y desarrollo de los mecanismos e instrumentos de coordinación deben fundarse en la claridad de los procesos y la permanencia de sus reglas.

Cuidado del Medio ambiente: La importancia de promover una cultura de cuidado y protección al medio ambiente que alivie el desgaste de la naturaleza y coadyuve al establecimiento de comunidades más resilientes.

d. Lineamientos de la EAGRD

- [107] La Estrategia Andina buscará la promoción de los sistemas de reducción de riesgos / prevención y atención de desastres / defensa civil / gestión del riesgo de desastres, y su articulación con otros sistemas vinculados en la Subregión.
- [108] La Estrategia Andina, tomando la experiencia de la aplicación el Marco de Acción de Hyogo, adoptará medidas específicas en todos los sectores, de acuerdo a las cuatro prioridades de acción del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
- [109] La Estrategia Andina apoyará la creación y/o el fortalecimiento de las Plataformas Nacionales para la Reducción del Riesgo de Desastres, allí donde no exista Sistema de Gestión del Riesgo/de Defensa Civil/ de Reducción del Riesgo de Desastres promovidas por la UNISDR como un mecanismo apropiado para fortalecer los Sistemas Nacionales en la Subregión Andina.
- [110] La Estrategia Andina, sobre la base de los principios contenidos en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, promoverá la importancia y responsabilidad primordial que tiene cada Estado de Gestionar el Riesgo de Desastres con el apoyo subsidiario de la cooperación internacional, regional, subregional, transfronteriza y bilateral.
- [111] La Estrategia Andina propiciará la articulación con otros mecanismos regionales de gestión de riesgos de desastres con el propósito de aunar esfuerzos y establecer sinergias que coadyuven a la gestión del riesgo de desastres.
- [112] La Estrategia Andina promoverá la evaluación socio-económica de los desastres, que permita valorar los beneficios de la gestión del riesgo de desastres en la Subregión.

- [113] La Estrategia Andina considerará la importancia de promover e incentivar mecanismos de retención y transferencia de riesgos a fin aumentar la protección financiera frente a desastres reduciendo de esta forma la vulnerabilidad asociada al factor fiscal frente a desastres en la Subregión.
- [114] La Estrategia Andina promoverá la formulación e implementación de políticas y estrategias nacionales, territoriales y sectoriales en materia de gestión del riesgo de desastres que nutran los planes nacionales, territoriales y sectoriales de desarrollo.
- [115] La Estrategia Andina impulsará el desarrollo de programas de investigación científica y tecnológica, la difusión de información y la socialización del conocimiento, así como la preservación y sistematización de la información científica existente y la que se ha de producir.
- [116] La Estrategia Andina promoverá el desarrollo de planes, programas, proyectos de reconstrucción post-desastre articulados a los procesos de desarrollo, con el fin de evitar la reconstrucción de vulnerabilidades y riesgos.
- [117] La Estrategia Andina requiere el apoyo de los organismos internacionales para los diferentes sectores, con la finalidad de contar con su concurso en la asistencia técnica y financiera para el desarrollo de las líneas estratégicas.
- [118] La Estrategia Andina, sobre la base de los principios contenidos en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, promoverá el conocimiento del riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, exposición de personas y bienes, características de las amenazas y el entorno.

VIII. LOS EJES TEMÁTICOS Y LÍNEAS DE INTERVENCIÓN DE LA EAGRD

- [119] Para el logro del objetivo propuesto por la Estrategia, se desarrollaron un conjunto de ejes temáticos, compuestos por líneas de intervención específicas para cada uno de ellos, armonizados con las prioridades de acción del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de desastres 2015-2030.
- [120] La Estrategia Andina se estructura sobre la base de los siguientes 4 ejes temáticos, los que se encuentran estrechamente relacionados:

1. Priorizar el proceso de conocimiento del riesgo de desastres en todos los sectores del nivel nacional y subregional andino

- [121] El proceso de conocimiento del Riesgo en todos los sectores constituye un factor de vital importancia para la Gestión del Riesgo de Desastres, todas las políticas y prácticas deben basarse en una comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas y bienes, características de las amenazas/peligros y entorno, los cuales pueden ser aprovechados para la evaluación de los riesgos previos a los desastres, la prevención y reducción del riesgo, y la aplicación de medidas adecuadas de preparación y respuesta eficaces para casos de desastre.”

2. Fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres en los planos nacional y sub regional.

- [122] La gobernanza del riesgo de desastres en los planos nacional, regional y sub regional es de gran importancia para una gestión eficaz y eficiente del riesgo de desastres a todos los niveles. Es de gran importancia contar con objetivos, planes, competencias, directrices y con la coordinación entre todos los sectores, así como con la participación de los sectores público privado y comunitario. El fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres en la subregión Andina

es prioritario y sirve como vehículo para la generación de alianzas estratégicas para la aplicación de instrumentos pertinentes para la Gestión del Riesgo de Desastres y el desarrollo sostenible.

3. Fortalecer la inversión pública y privada orientada a la reducción del riesgo y manejar los desastres de la región andina mediante la aplicación de medidas estructurales y no estructurales.

[123] El fortalecimiento de las inversiones públicas y privadas para la Gestión del Riesgo de Desastres de la sub región Andina es esencial para aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y cultural de las personas, las comunidades, los países y sus bienes, así como del medio ambiente. El desarrollo de medidas estructurales y no estructurales en función del costo y orientadas a salvar vidas, prevenir y reducir las pérdidas y asegurar la recuperación, rehabilitación y reconstrucción efectiva.

4. Incremento en las medidas de preparación ante desastres en todos los niveles, con el fin de contar con una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en el ámbito de la rehabilitación y la reconstrucción.

[124] El crecimiento del Riesgo de Desastres en la subregión Andina, combinado con las enseñanzas del pasado, pone en manifiesto la necesidad de fortalecer aún más la preparación para casos de desastres, con el fin de asegurar que se cuenta con capacidades suficientes para una respuesta y recuperación eficaz en todos los niveles. Es esencial empoderar a toda la sociedad, teniendo en cuenta un enfoque diferencial y de equidad de género, en materia de respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción.

a. Líneas de intervención de carácter regional

EJE TEMÁTICO 1: Priorizar el proceso de identificación y conocimiento del riesgo de desastres en todos los sectores del nivel nacional y subregional andino.

- Línea 1. Reforzar y desarrollar metodologías y/o herramientas de base científica, así como potenciar la creación de modelos, esquemas de evaluación, cartografía sub regional y el seguimiento a los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples.
- Línea 2. Conocimiento científico relacionado al Análisis de Riesgo ante cada uno de los fenómenos de origen natural.
- Línea 3. Elaboración de evaluaciones y Escenarios del Riesgo regionales con situaciones hipotéticas ante el cambio climático.
- Línea 4. Promover / reforzar, a través de la cooperación internacional, la transferencia de tecnologías, datos e información no confidenciales referentes a la Gestión del Riesgo de Desastres en la subregión Andina.
- Línea 5. Reforzar el uso de medios de comunicación, incluidas las redes sociales, medios tradicionales, macro datos y telefonía móvil, como apoyo a las medidas nacionales y sub regionales para una comunicación efectiva.
- Línea 6. Promover alianzas estratégicas con la comunidad científica y tecnológica, el sector privado y el sector académico para establecer, difundir y compartir las buenas prácticas de la subregión Andina a nivel mundial.
- Línea 7. Apoyar la creación de sistemas para la subregión andina que permitan el intercambio de información sobre buenas prácticas, tecnologías rentables y enseñanzas extraídas de las políticas, los planes y las medidas para la Gestión del Riesgo de Desastres en la Región.
- Línea 8. Preparar campañas regionales eficaces como instrumento para sensibilización y educación pública que se basen en las campañas ya existentes, y sirvan como incentivo para alentar a todos los actores públicos, privados y comunitarios a participar en la Gestión del Riesgo de desastres en la sub región Andina.
- Línea 9. Incorporación de la gestión del riesgo en los programas de educación superior y el fomento de líneas de investigación que aporten a la reducción de vulnerabilidades.

- Línea 10. Mejorar el acceso y el apoyo a la innovación y la tecnología en la subregión Andina, así como a la investigación a largo plazo sobre fenómenos de origen natural y orientada a las soluciones, en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Línea 11. Promover la articulación de los saberes ancestrales a la tecnología, para sistematizar proyecciones de tiempo y clima que permitan una toma de decisiones oportuna ante eventos adversos.

EJE TEMÁTICO 2: Fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres en los planos nacional y sub regional.

- Línea 1. Orientar los esfuerzos de la subregión en materia de Gestión del Riesgo de Desastres a través del CAPRADE con el propósito de promover una planificación más eficiente, crear sistemas comunes de información e intercambiar buenas prácticas y programas para la cooperación y el desarrollo de capacidades, en particular para abordar los riesgos de desastres comunes y transfronterizos.
- Línea 2. Fomentar la colaboración entre el CAPRADE y otros mecanismos e instituciones mundiales y regionales en aras de la revisión de instrumentos y herramientas pertinentes para la reducción del riesgo de desastres, como lo relativo a la inherente relación con el cambio climático, la biodiversidad, el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, el medio ambiente, la agricultura, la salud, la alimentación y la nutrición y otros ámbitos, como corresponda;
- Línea 3. Promover la participación del CAPRADE en las Plataformas Mundiales, regionales, subregionales y temáticas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a fin de forjar alianzas, evaluar avances e intercambiar prácticas y conocimientos sobre programas, políticas e inversiones adaptadas al riesgo de desastres, en particular en materia de desarrollo y clima, como corresponda.
- Línea 4. Promover la cooperación transfronteriza para facilitar las políticas y la planificación con miras a la aplicación de enfoques eco-sistémicos en relación con los recursos compartidos, por ejemplo en las cuencas fluviales y a lo largo de las costas, para aumentar la resiliencia y reducir el riesgo de desastres, incluido el riesgo de epidemias y desplazamientos.

EJE TEMÁTICO 3: Fortalecer la inversión pública y privada orientada a la reducción del riesgo y manejar los desastres de la región andina mediante la identificación de las zonas de riesgo para una adecuada aplicación de medidas estructurales y no estructurales.

- Línea 1. Compartir buenas prácticas acerca de metodologías y conocimientos sobre Transferencia del Riesgo y Protección financiera.
- Línea 2. Fomentar la participación de los Ministerios de Economía, Finanzas y de Planificación de la sub región andina en los temas relevantes a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Línea 3. Fortalecer el intercambio de experiencias y conocimientos sobre códigos de construcción, en función de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Línea 4. Alentar la coordinación entre las instituciones financieras mundiales y sub regionales con miras a evaluar y prever los posibles efectos económicos y sociales de los desastres.
- Línea 5. Intensificar la cooperación entre las autoridades sanitarias y otros actores pertinentes a fin de reforzar la capacidad de la sub región Andina para gestionar el riesgo de desastres en relación con la salud.
- Línea 6. Reforzar y promover la colaboración y la creación de capacidad para proteger los bienes de producción, incluidos el ganado, los animales de labor, los aperos y las semillas;
- Línea 7. Reforzar y ampliar las acciones destinadas a erradicar el hambre y la pobreza mediante la reducción del riesgo de desastres.
- Línea 8. Promover y apoyar la colaboración entre los actores públicos y privados pertinentes para aumentar la resiliencia de las empresas a los desastres.

Línea 9. Promover y apoyar el desarrollo de redes de protección social como medidas de reducción del riesgo de desastres vinculadas a programas de mejora de los medios de vida.

EJE TEMÁTICO 4: Incremento en las medidas de preparación ante desastres en todos los niveles, con el fin de contar con una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en el ámbito de la rehabilitación y la reconstrucción (recuperación física, recuperación social y reactivación económica).

- Línea 1. Promover el intercambio voluntario de herramientas, conocimientos y tecnologías, incluidas las tradicionales, entre el CAPRADE y otros mecanismos regionales y subregionales bajo términos mutuamente acordados para la prevención, mitigación, preparación, respuesta, como para la recuperación y reconstrucción ante desastres.
- Línea 2. Promover el desarrollo y difusión de instrumentos tales como normas, códigos, guías operacionales y otros instrumentos de orientación, con el fin de apoyar la actuación coordinada en la preparación y respuesta a los desastres y facilitar el intercambio de información sobre las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas sobre las políticas y los programas de reconstrucción después de los desastres.
- Línea 3. Promover el desarrollo ulterior de sistemas de alerta temprana para la subregión andina sobre amenazas/peligros que sean efectivos y compatibles a nivel nacional, al igual que facilitar la distribución y el intercambio de información entre los países.
- Línea 4. Apoyar la cooperación regional destinada a abordar la preparación para casos de desastre, entre otras cosas mediante ejercicios y simulacros comunes.
- Línea 5. Promover protocolos regionales para facilitar el intercambio de capacidades y recursos para la respuesta durante y después de los desastres.
- Línea 6. Fortalecer la fuerza de trabajo existente y a los voluntarios de la subregión Andina en la respuesta a los desastres.

IX. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

[125] Con el fin de llevar a cabo los procedimientos de gestión de ayuda humanitaria para la subregión Andina, la EAGRD toma como referencia:

- La “Guía de Operación para Asistencia Mutua frente a Desastres en los Países Miembros Comunidad Andina” documento en el que se definen criterios básicos de la asistencia humanitaria y de la coordinación y articulación de la misma entre los países miembros de la comunidad andina
- “Manual de Cooperación para Asistencia Mutua frente a desastres en países miembros de UNASUR”, aprobado mediante Resolución N° 023-2015 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR.
- La “Convención Interamericana para Facilitar la Asistencia en Caso de Desastres” de la Organización de Estados Americanos -OEA donde se establecen los protocolos de actuación ante desastres para auxiliar a algún Estado miembro cuando sea afectado por un desastre. Colombia ratificó esta Convención el 24 de enero de 2013.
- Resoluciones de Naciones Unidas sobre la coordinación de la asistencia humanitaria en casos de desastre, particularmente la resolución 46/182 de 1991.
- La Carta de las Naciones Unidas.
- Documentos y directrices de la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (FICR) incluyendo las Directrices para la facilitación y reglamentación nacionales de socorro internacional a desastres y asistencia para la recuperación inicial- IDRL, y la Ley Modelo para la facilitación y la reglamentación de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial.
- Documentos nacionales desarrollados por los países miembro, que faciliten y acaten las recomendaciones dadas por códigos, principios, normas y estándares concertados internacionalmente por las agencias, los gobiernos y comunidades en caso de desastres, al igual que guías enfocadas a la evaluación y planificación de la reconstrucción, entre los cuales se encuentran: El código de conducta del Movimiento Internacional de la Cruz Roja

y la Media Luna Roja, el Proyecto Esfera, el Enfoque de Acción sin Daño – “*Do no Harm*” y la Guía Saber Donar de la OPS/OMS, entre otros.

X. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

[126] Con el fin de llevar a cabo una implementación efectiva de la presente Estrategia, se ha identificado los principales procesos, instrumentos y mecanismos requeridos para este fin:

A. Coordinación y fortalecimiento institucional, organizativo y funcional

[127] La SGCAN adoptará los arreglos institucionales adecuados que permitan promover la implementación de la EAGRD como un ejercicio multisectorial y de alto nivel en la sub región Andina. Para ello mantendrá informada a la Presidencia Pro Tempore del CAPRADE y buscará la consulta y coordinación con los Gobiernos Nacionales, las entidades rectoras de la gestión del riesgo en la Subregión Andina, el sector privado y el sector académico y la sociedad civil para el fomento de espacios presenciales y a distancia que permitan el intercambio de experiencias y conocimientos para su implementación. Esto implica la consolidación de mecanismos de coordinación sub regional, en el marco del proceso de reingeniería de la CAN.

B. Participación, sociedad civil y sector privado

[128] La participación de todos los sectores de la sociedad, incluyendo a la sociedad civil organizada y el sector privado, es determinante para el alcance de una gestión integral exitosa. Se establecerán mecanismos e instrumentos públicos que garanticen el acceso a la información, a procesos de toma de decisiones, al control y a la auditoría ciudadana.

C. Normativa

[129] Las instancias nacionales competentes, desarrollarán instrumentos, procesos, instrumentos y mecanismos de implementación y de fortalecimiento que permitan institucionalizar, internalizar y apropiar los procesos, las experiencias y los productos desarrollados a través de proyectos de cooperación en la Subregión Andina.

D. Monitoreo y control

[130] Los Países Miembros, con el apoyo de la SGCAN y el CAPRADE establecerán mecanismos de implementación, monitoreo y evaluación de las actividades establecidas en un Plan Operativo Anual Andino, alimentado y socializado por cada una de las partes:

- Elaborar un Plan Operativo Anual Andino (POAA), con base en las líneas de intervención de cada uno de los ejes temáticos que establezca objetivos, actividades, indicadores, recursos y responsables por cada una de las líneas.
- Generar un directorio de los miembros de CAPRADE y de los responsables de remitir los alcances, avances y logros del Plan de Acción.
- Formular una matriz de los alcances, avances y logros del Plan de Acción.
- Propiciar el desarrollo de un aplicativo para el Monitoreo y Control.
- Se realizará en cada reunión ordinaria una revisión de los alcances, avances y logros del Plan de Acción.
- Formular un informe anual de los avances en la implementación de la EAGRD, por medio de la Secretaría General, que brinde recomendaciones sobre las prioridades a abordar.

[FIN DEL DOCUMENTO]